



NAYARIT



**ITAI**  
Organismo Público  
Autónomo

**TEPIC, NAYARIT; SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. –**

Se tiene por recibido vía correo electrónico el cuatro de septiembre en curso, al diverso [actuario@itainayarit.org.mx](mailto:actuario@itainayarit.org.mx) y recibido en la oficialía de partes del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, el cinco de septiembre en curso, en el expediente **D/23/2019-B**, un oficio signado por José Eduardo Gonzales Pacheco, Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tepic, en el que se tienen por hechas las manifestaciones que refieren para los efectos legales que haya lugar.

Ahora bien, en atención al oficio presentado, hágasele saber que tal como se señala en acuerdo de veintisiete de agosto del año en curso, se turnó el presente expediente para la emisión de la resolución correspondiente.

Por tanto, intégrese al presente expediente para que obre únicamente como corresponda.

**NOTIFÍQUESE VÍA CORREO ELECTRONICO.**

Así proveyó y firma el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, Ramiro Antonio Martínez Ortiz, ante la Secretaria Ejecutiva Lic. Johana del Consuelo Parra Carrillo, quien autoriza y da fe.

so a la t.



**A**  
e Nay.

